

**JUZGADO DE LETRAS
CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO
República de Honduras, C.A.**

AVISO

El infrascrito, Secretario del Juzgado de Letras de lo Contencioso Administrativo, en aplicación del artículo cincuenta (50) de la Ley de esta Jurisdicción y para los efectos legales correspondientes, **HACE SABER:** Que en fecha veintiocho de marzo del dos mil diecisiete, compareció a este Juzgado el señor Jairo Anael Zúniga García, incoando demanda personal contra el Estado de Honduras, a través de la Secretaría de Seguridad, con orden de ingreso **No.151-2017**, para la nulidad de un acto administrativo de carácter particular en materia de personal, reconocimiento de una situación jurídica individualizada por la cancelación ilegal e injustificada y como medidas para su pleno restablecimiento de los derechos de nuestro representado, se ordene mediante sentencia el reintegro a su puesto de trabajo y a título de daños y perjuicios el pago de los sueldos y salarios dejados de percibir desde el despido o cancelación ilegal e injustificado, pago de décimo cuarto mes de salarios, décimo tercer mes de salarios, vacaciones, aumentos, ascensos a la escala inmediata superior en su promoción desde la fecha de cancelación hasta que se ejecute la sentencia.- Costas del juicio.- Pago de honorarios profesionales.- En relación al acto impugnado consistente en el Acuerdo N°. 1531-2017 de fecha 10 de marzo de 2017.

**ABOG. LIKZA GISSEL MARTÍNEZ SUAZO
SECRETARIA ADJUNTA**

2 M. 2017.

**OFICINA DE REGISTRO DE PROPIEDAD INDUSTRIAL
DEPARTAMENTO LEGAL**

Tegucigalpa, M.D.C., 05 de abril del año 2017.

NOTIFICACIÓN

En vista de desconocerse el domicilio del representante legal o Apoderado Legal de la Sociedad Mercantil **NEXEN TIRE CORPORATION**, por este medio se le comunica que en fecha 13 de enero del 2017, el Abogado **OSWALDO GUZMÁN PALAU**, actuando en su condición de Apoderado Legal de Sociedades Mercantiles **BRIDGESTONE LICENSING SERVICES, INC** y Sociedad Mercantil **BRIDGESTONE CORPORATION**, presentó el escrito No. 1968-17, solicitando la cancelación del registro No.92479 de la Marca de Fábrica denominada **ROADSTONE**, Clase Internacional 12, propiedad de la Sociedad Mercantil **NEXEN TIRE CORPORATION** y en atención al derecho de defensa que le asiste constitucionalmente, se le cita por este medio para que comparezca ante esta Oficina de Registro de Propiedad Industrial dependencia del Instituto de la Propiedad, ubicada en el edificio San José, tercer nivel boulevard Kuwait al lado del edificio Fenaduanah, para hacer de su conocimiento de la acción de cancelación presentada, otorgándole diez (10) días hábiles contados a partir del día siguiente de esta publicación, para contestar o hacer las alegaciones de descargo correspondientes, previéndole que la no comparecencia le parará en perjuicio a que hubiere lugar en derecho. Artículos 106, 148 y 151 de la Ley de Propiedad Industrial, 20, 33, 45 y 88 de la Ley de Procedimiento Administrativo, 143 y 146 el Código Procesal Civil.

**ABOGADO FIDEL ANTONIO MEDINA
REGISTRADOR DEL DEPARTAMENTO
LEGAL DE PROPIEDAD INTELECTUAL**

2 M. 2017.

**PATRONATO NACIONAL DE LA INFANCIA (PANI)
INVITACIÓN A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
No. 03-2017.**

El Patronato Nacional de la Infancia, invita a las empresas interesadas en participar en la Licitación Pública Nacional No.03-2017, presentando ofertas selladas para las siguientes partidas.

ADQUISICIÓN DE:

- 1.- 1,500 RESMAS PAPEL BOND BASE 20, EN PLIEGOS DE 27X33 PULGADAS.**
- 2.-TINTAS PARA IMPRESIÓN LITOGRAFICA OFFSET.**

El financiamiento se hará con fondos propios del Patronato Nacional de la Infancia (PANI). La licitación se efectuará conforme a los procedimientos de Licitación Pública Nacional (LPN) establecidos en la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento.

Los interesados podrán adquirir los documentos de la presente licitación, a partir del jueves 27 de abril del 2017, en las oficinas de la Gerencia Administrativa del PANI, sita en Avenida Los Próceres, frente a diario El Heraldo, Tegucigalpa, M.D.C., con horario de 7:30 A.M a 3:30 P.M., en forma gratuita. Los documentos de la licitación también podrán ser examinados en el Sistema de Información de Contratación y Adquisiciones del Estado de Honduras, "HondusCompras", (www.honduscompras.gob.hn) y página IAIIP.

Las ofertas deberán presentarse para su recepción el día **22 de mayo del 2017 a las 10:00 A.M.**, y la apertura de las ofertas será a las **10:00 A.M., de ese mismo día**, en audiencia pública que se llevará a cabo en la **SALA DE SESIONES DEL CODIPANI.**

Las ofertas que se reciban fuera de plazo serán rechazadas. Las ofertas se abrirán en presencia de los representantes de los Oferentes que deseen asistir en la dirección indicada. Todas las ofertas deberán estar acompañadas de una Garantía de Mantenimiento de la Oferta por un porcentaje equivalente al 5% del precio de la oferta.

Tegucigalpa, M.D.C., 25 de abril del 2017

**GOLDA SANTOS CÁLIX
DIRECTORA EJECUTIVA**

2 M. 2017